



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/47/192
14 de agosto de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo séptimo período de sesiones

SOLICITUD DE INCLUSION DE UN TEMA SUPLEMENTARIO EN EL
PROGRAMA DEL CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES DE LAS NACIONES
UNIDAS Y DE LA CONFERENCIA SOBRE LA SEGURIDAD Y
LA COOPERACION EN EUROPA

Carta de fecha 14 de agosto de 1992 dirigida al Secretario
General por el Encargado de Negocios interino de la Misión
Permanente de Checoslovaquia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunta la solicitud, de conformidad con el artículo 14 del reglamento de la Asamblea General, de que se incluya en el programa del cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea un tema suplementario titulado "Coordinación de las actividades de las Naciones Unidas y de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa".

De conformidad con el artículo 20 del reglamento de la Asamblea General, se adjunta a la presente carta un memorando explicativo.

(Firmado) Jaroslav SUCHMAN
Encargado de Negocios interino de la
Misión Permanente de la República
Federal Checa y Eslovaca ante las
las Naciones Unidas

Anexo

MEMORANDO EXPLICATIVO

La cuestión de las relaciones entre las Naciones Unidas y la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa cobró una nueva dimensión luego de la Cumbre de los participantes en la Conferencia en Helsinki celebrada a principios de julio de 1992.

La apertura de un debate fundamental relativo a las formas de coordinación entre ambos órganos ha quedado puesta recientemente de relieve por los acontecimientos en la ex Yugoslavia, a saber, por la propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Boutros Boutros-Ghali, de que la Conferencia examine qué papel podría desempeñar en responder a las necesidades de mantenimiento de la paz en la ex Yugoslavia, en particular si la Conferencia estaría en condiciones de establecer y administrar un mecanismo para supervisar las armas pesadas de las partes en Bosnia y Herzegovina.

Estas cuestiones representan sólo dos elementos concretos del debate que debería tener lugar en las Naciones Unidas en relación con esta cuestión y que debería comprender los aspectos filosóficos, al igual que los concretos, de las relaciones recíprocas entre las Naciones Unidas y la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

En el mismo contexto, se ha de celebrar en septiembre una reunión a nivel de trabajo con la participación de los representantes de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, las Comunidades Europeas, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, el Consejo de Europa, la Unión de Europa Occidental y las Naciones Unidas a fin de examinar la idea de un sistema interrelacionado de principales instituciones europeas y transatlánticas a la luz de las conclusiones de la Cumbre celebrada en Helsinki en 1992.

El título del nuevo tema del programa del cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General debería ser "Coordinación de las actividades de las Naciones Unidas y de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa".

